



Resolución Jefatural N^o. 0175-82-AGN-J

Lima, 07. OCT 1982

Visto el Informe N^o 0146-AGN-APER-82, del Jefe del Area de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, por el cargo que desempeña el trabajador Jorge Chira Sangines, como chofer al servicio del Jefe del Archivo General de la Nación, realiza trabajo en horas extraordinarias;

Que, durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del presente año, ha acumulado un total de 21 horas extraordinarias de trabajo, previamente controladas;

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 20 del Decreto Ley 22404, Artículo 15 del Decreto Supremo N^o 002-82-PCM, Artículo 12 inciso d) del Decreto Supremo N^o 007-82-JUS y la Resolución Jefatural N^o 146-82-AGN-J;

SE RESUELVE:

Autorizar el pago por concepto de 21 horas extraordinarias, acumuladas, trabajadas durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del presente año, a don Jorge Chira Sangines, Apoyo Administrativo 4, Grado III Sub-Grado 1, valor de la hora S/ 577.00 y un total de S/ 12,177.00.

El egreso que origine la presente Resolución se cargará a la Partida 01.06 Horas Extraordinarias del Programa 0671 -Alta Dirección- Pliego 17, Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Presupuesto 1982.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación